

INFORME DE COMISIÓN



ING. SANTIAGO OMAR PALOMEC MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL VDE SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE PROCESOS INDUSTRIALES
PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD :

FECHA: 10 DE MAYO 2017

LUGAR: CD MADERO, TAMAULIPAS.

PERIODO: 17-21 DE ABRIL 2017

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

-Dar cumplimiento a lo establecido en la Orden de Verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/OV/SOI/0005-2017, de fecha 17 abril 2017, cuyo objeto es verificar física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, sujeto a inspección haya dado cumplimiento con sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa relativo a la autodeterminación del cumplimiento, implementación y ejecución de la normativa resultando en programa de cierre de brechas.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

-Se verifico física y documentalmente que la EMPRESA PRODUCTIVA DEL ESTADO SUBSIDIARIA DE PETRÓLEOS MEXICANOS, DENOMINADA PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL, REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, haya dado cumplimiento a sus obligaciones en materia de seguridad industrial y operativa relativo a la autodeterminación del cumplimiento, implementación y ejecución de la normativa resultando en programa de cierre de brechas.

-Se dio cumplimiento a lo establecido en la Orden de Verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/ OV/SOI/0005-2017.

-Se elabora Acta de Verificación No. ASEA/USIVI/DGSIVPI/AV/SOI/0005-2017 en la cual se integra la información recibida por el regulado y las observaciones emitidas por los inspectores de la ASEA.

CONCLUSIONES:

-Se verificó que en las instalaciones de la REFINERIA FRANCISCO I. MADERO, no se observan incumplimientos graves en materia de SEGURIDAD INDUSTRIAL Y OPERATIVA.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

-Se dio cumplimiento a la orden de verificación y se dejaron observaciones en el acta que se analizarán y solicitaran programas de cumplimiento al regulado, con lo que la ASEA cumple con el programa de visitas.

-Posicionamiento de la ASEA como único organismo descentralizado regulador del sector hidrocarburos.

-Cumplimiento a la normatividad interna de la ASEA Referente a Seguridad Operativa y Seguridad Industrial.

ATENTAMENTE


ING. JUAN ANTONIO CANDIA OLGUIN

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

Ccp. Dirección General de Recursos Financieros